



## 2024-01-10 Contraloría General presente en la Décima Conferencia de los Estados Partes (COSP)



**Contraloría General de la República - Fecha: 12/01/2024 - 11:01AM.-**

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela participó en la Décima Conferencia de los Estados Partes (COSP) de la Convención Anual de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), realizada en la ciudad de Atlanta, en Estados Unidos, reafirmando su compromiso con esta problemática que atenta contra la estabilidad y la seguridad de las sociedades, socavando las instituciones y los valores de la democracia.

En este sentido, el contralor general de la República (E), Dr. Jhosnel Peraza Machado, saludó a los participantes mediante un video institucional en el vigésimo aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y reiteró la responsabilidad que tiene la Entidad Fiscalizadora de Venezuela con la implementación plena y efectiva del Tratado que forma parte de los fundamentos del multilateralismo global.

Asimismo, exhortó a los otros Estados partes a adherirse y cumplir plenamente los principios establecidos.

A la convención desarrollada en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos, asistió una delegación nacional que estuvo integrada por el director general de Consultoría Jurídica, Luis Vargas y el director de Apoyo Técnico Comunicacional, Alfredo Arias, quienes cumpliendo los lineamientos emanados por el contralor general expresaron su preocupación por la gravedad de los problemas y amenazas que plantea la corrupción a las naciones, resquebrajando los valores éticos y la justicia y poniendo en peligro el desarrollo sostenible y el Estado de derecho en el ámbito internacional.

La delegación de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela manifestó su firme intención de seguir cumpliendo con la obligación de desarrollar e implementar políticas anticorrupción efectivas y coordinadas que reflejen los principios del estado de derecho, la gestión adecuada de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, reconociendo al mismo tiempo que cada Estado parte tiene el derecho soberano de definir estas políticas de conformidad con los principios fundamentales de su sistema jurídico.

En este mismo sentido, la representación nacional destacó que la capacidad de cada Estado para prevenir y combatir la corrupción también depende de su potencial económico, por lo cual, se condena cualquier medida económica, financiera o comercial unilateral que no esté en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impida el pleno logro del desarrollo económico y social de una determinada nación, como un país que por años ha lidiado con este tipo de arbitrariedades. "Instamos a los Estados que aplican tales medidas ilegales a abstenerse de promulgarlas y aplicarlas", expresó el contralor de Venezuela, Dr. Jhosnel Peraza Machado.

"Desde la Contraloría General de la República reiteramos nuestro pleno compromiso con la Convención, que prevé un progreso considerable para los Estados partes, en sus esfuerzos anticorrupción, y en el fomento de una cooperación internacional confiable,

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,  
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447  
Correo Electrónico: [despacho@cgesucre.gob.ve](mailto:despacho@cgesucre.gob.ve), Zona Postal: 6101,  
Twitter: @CESucre.

# Contraloría estado Sucre

basada en los principios de igualdad de los Estados soberanos", subrayó.



SISTEMA NACIONAL  
de CONTROL FISCAL

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,  
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447  
Correo Electrónico: despacho@cgesucre.gob.ve, Zona Postal: 6101,  
Twitter: @CESucre.

*Todos los Sucrenses Somos Contralores*



Rif. G20001224-2  
www.cgesucre.gob.ve